

 ESTAMOS BUSCANDO...

**Técnico/a de comunicación para el Departamento de  
Comunicación**

### ¿Qué ofrecemos?

<b>Departamento</b>	Departamento de Comunicación
<b>Tipo de contrato</b>	Indefinido por actividades científico-técnicas
<b>Duración del contrato</b>	Aprox. julio de 2026 a junio de 2027
<b>Inicio</b>	Inmediato
<b>Jornada</b>	37,5 h/semana – jornada completa
<b>Categoría</b>	Técnico/a C2
<b>Remuneración</b>	26.488,99 € brutos/ anuales

### El Instituto

El Instituto de Investigación Biomédica de Lleida, Fundación Dr. Pifarré (IRBLleida) se creó con el objetivo de crear sinergias entre la investigación básica, clínica y epidemiológica, haciendo de la investigación biomédica un motor clave para mejorar la práctica clínica actual. El IRBLleida cubre una cadena de investigación traslacional, desde la investigación básica, dirigida a entender los mecanismos fisiológicos y patológicos del cuerpo humano, hasta la investigación que estudia el comportamiento de las enfermedades en grandes grupos de población.

El IRBLleida se fundó en el año 2004 mediante un convenio de colaboración entre la Universidad de Lleida (UdL) y el sistema sanitario catalán. El IRBLleida integra grupos de investigación de las facultades de Medicina y Enfermería y Fisioterapia de la FGSHSCSP. Por otro lado, incorporamos grupos de investigación de:

1. El Instituto Catalán de la Salud ([ICS](#) tanto en el ámbito hospitalario (Hospital Universitario Arnau de Vilanova-HUAV) como de [la atención primaria de Lleida](#) y de la [Región Sanitaria](#)

[del Alto Pirineo-Aran.](#)

2. El proveedor sanitario [Gestión de Servicios Sanitarios \(GSS; Hospital Universitario Santa Maria-HUSM,Hospital Comarcal de El Pallars y Salud Mental](#), entre otros).



El IRBLleida es un instituto CERCA desde el año 2013, y por consiguiente se organiza según un modelo de buen gobierno y funcionamiento que garantiza

la eficiencia, la flexibilidad de la gestión, la captación y promoción del talento, la planificación estratégica y la capacidad ejecutiva.



Además, es uno de los 34 Institutos de Investigación Sanitaria (IIS) españoles reconocidos por [el Instituto de Salud Carlos III](#) y el Gobierno de la Generalitat,

tal como establece la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del sistema nacional de salud.



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

En diciembre de 2014, el Instituto de Investigación Biomédica de Lleida recibió el reconocimiento '[HR Excellence in Research](#)' de la Comisión Europea. Se trata de un reconocimiento al compromiso del Instituto de desarrollar una estrategia

de recursos humanos para investigadores/as, diseñada para alinear las prácticas y los procedimientos con los principios de la [European Charter for Researchers](#) y el [Code of Conduct](#) para la contratación de investigadores/as (Charter and Code).

Consulte nuestra [política de reclutamiento](#).

## Perfil profesional de la persona contratada

Técnico/a de comunicación

## Requisitos (se excluirán aquellas candidaturas que no cumplan este punto)

- Formación universitaria mínima de grado, o titulación equivalente, relacionada con el área que ocupa (Comunicación, Periodismo o Ciencias de la Salud).
- Catalán y castellano equivalente nivel C2.

Estos requisitos deben cumplirse al inicio del contrato.

## Tareas que desarrollar

La persona seleccionada se incorporará al Departamento de Comunicación y **será contratado específicamente y se dedicará en exclusiva al proyecto PP11086 con el título IRB Lleida DIVULGA 2026-2027. Plan anual de divulgación, y número de expediente FCT-25-22149, de la Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica y de la innovación 2025, de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, F.S.P. (FECYT)**, que incluye la organización y comunicación de las siguientes actividades:

- Noche de la Investigación (18/09/2026).
- Siguiendo número de la revista LleidaLab.
- Diseño y reparto de los manteles con mensajes científicos para las cafeterías de los centros hospitalarios.
- Sesiones con el club deportivo Força Lleida con las categorías inferiores.
- 14 talleres científicos.

# PERSONES PERSONAS PEOPLE



- Jornada Inspiracy Lleida.
- Becas para primero de bachillerato para el alumnado de Lleida.
- Segunda edición de los video podcasts 'S-abuelas en el IRBLleida'.
- Desarrollo de una nueva actividad para fomentar la colaboración la Denominación de Origen Protegida Les Garrigues.
- Desarrollo de una nueva marioneta científica.
- Actividad VII SomRecerca.
- Actividad 11F.

La comunicación de las actividades será a través de la creación de notas de prensa, difusión en las redes sociales propias y en la página web del IRBLleida, en tres idiomas.

Formará parte del Departamento de Comunicación, donde también es posible que en momentos puntuales pueda apoyar el resto de las actividades.



*El objeto de este contrato está cofinanciado con la Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica y de la innovación 2025, de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, F.S.P. (FECYT), en el marco del Proyecto IRBLleidaDIVULGA 2026-2027. Plan anual de divulgación \_ número de expediente FCT-25-22149\_ Codi de proyecto PP11086*

## Se valorará

### Conocimientos

- Inglés nivel medio B2.
- Formación en divulgación y comunicación científica.

### Experiencia

- Experiencia en divulgación y comunicación científica.
- Dominio de gestión de redes sociales.
- Experiencia en grabación de vídeos y edición.
- Experiencia previa en un Departamento de Comunicación o en trabajos en el área de Comunicación y/o Periodismo o en un centro de investigación.
- Experiencia en la organización de actividades.

### Competencias

- Habilidades comunicativas.
- Organización y planificación: capacidad para gestionar múltiples tareas y priorizar de manera eficiente.
- Trabajo en equipo: colaboración efectiva con diferentes departamentos.
- Atención al detalle: rigor en el registro de datos y documentación.

El día de la entrevista se hará una prueba de competencias.

## Características del contrato

- ✓ Contrato Indefinido para actividades científicas técnicas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por el que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.  
La modalidad contractual es la de duración indefinida, con cláusulas específicas vinculadas a la financiación del proyecto de acuerdo con el art. 49 1.b) y el art. y 52.e). de Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- ✓ El importe concedido para la financiación de los gastos de personal es de 36.467,04 €. Este importe cubrirá el sueldo bruto anual de la persona contratada, los gastos de la cuota patronal de la Seguridad Social y la indemnización.
- ✓ Proyecto que financiará la contratación: ***PP11086 - IRBLeidaDIVULGA 2026-2027. Plan anual de divulgación - número de expediente FCT-25-22149, de la Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica y de la innovación 2025, de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, F.S.P. (FECYT).***
- ✓ Duración del contrato: En el programa de trabajo del proyecto está previsto que los gastos de personal se desarrollen durante aproximadamente **hasta el 30 de junio de 2027.**
- ✓ Si hay modificaciones en el programa de trabajo se valorará la posibilidad de modificar el periodo (la duración del contrato está vinculada a la financiación específica del proyecto/convenio).

## ¿Por qué trabajar en el IRBLleida?



generación.

Ofrecemos un entorno altamente estimulante con infraestructuras de última



Ofrecemos formación complementaria para todos los perfiles. Para consultar nuestra cartera de formación y desarrollo, visite nuestro sitio web en la sección de [formación](#).



Ofrecemos y promovemos un entorno diverso e inclusivo y acogemos a los/as solicitantes independientemente de la edad, discapacidad, género, nacionalidad, raza, religión u orientación sexual.



Conciliación de la vida laboral y familiar y posibilidad de beneficiarse de un horario laboral flexible. Además, fruto de diferentes acuerdos de empresa, se reconocen las siguientes mejoras:

- Permiso retribuido para ir al médico por razones de salud propia.
- Permiso retribuido para acompañar al médico a un/a familiar de primer grado menor de 18 años, mayor de 70 años o con primer grado de discapacidad.
- Los días festivos que coincidan con sábado o domingo se trasladan al lunes inmediatamente posterior.
- Se establece una jornada especial de 6 horas el Jueves Santo, 23 de abril, 23 de junio, 24 de diciembre, 31 de diciembre y 5 de enero.

## Documentación y plazo de presentación

Las solicitudes deben acompañarse de:

- Carta de presentación.
- Currículo vitae.

**El plazo de presentación finalizará el día 18 de junio de 2026 a las 14:00 horas.**

**Las candidaturas recibidas pasada la fecha/hora límite quedarán automáticamente excluidas.**

Las personas interesadas podéis aplicar a la oferta rellenando el [formulario](#) y enviando vuestro CV y carta de presentación, indicando el nombre de la oferta a la que os presentéis y la referencia **028-26**.

### Calendario de selección para el proceso referencia 028-26

Mínimo 15 días	Publicación y difusión de la oferta: web IRB/leida, Euraxess (por personal Investigador), redes sociales, otras webs de empleo en función de la plaza ofrecida.
Máximo 2 días laborables siguientes	Envío de los CV al Comité de Selección
Máximo 5 días laborables siguientes	Celebración del Comité de Selección <ul style="list-style-type: none"><li>- Entrevista a los/as candidatos/as preseleccionados/as</li><li>- Valoración y Acta de adjudicación del Comité de Selección</li></ul>
Máximo 5 días laborables siguientes	Realización de los trámites administrativos necesarios para formalizar el contrato laboral

---

Inicio aproximado del contrato

Inmediato

### Proceso de selección exprés

En aquellos casos en que se tenga que sustituir a un/a trabajador/a de manera urgente, por ejemplo, para cubrir una baja laboral, porque por motivos científicos la incorporación se tiene que producir en un día concreto, porque está previsto en una resolución, etc., se podrá seguir un procedimiento de selección expreso.

---

Este proceso de selección seguirá el mismo procedimiento que el ordinario, pero se reducirá la duración de todas las fases del proceso, principalmente, la fase de publicación de la oferta de trabajo y presentación de solicitudes y la fase de evaluación y selección de personal.

---

## Regulación y principios normativos

La contratación se efectuará según lo previsto en el **art. 15 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo**, por el que se aprueba el texto de la Ley del **Estatuto de los Trabajadores**, de acuerdo con lo dispuesto en el **art. 2 del Real Decreto 2720/98, de 18 de diciembre (B.O.E. de 8 de enero de 1999)**, **Ley 12/2001, de 9 de julio (B.O.E. de 10 de julio)** y disposiciones concordantes.

Se tiene en cuenta el principio de igualdad entre hombres y mujeres, de acuerdo con **la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo**, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. El IRBLleida dispone de un Plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de un Protocolo de prevención y erradicación de acoso sexual.

Se tiene en cuenta el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso a los puestos de trabajo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente y de la erradicación de cualquier forma de



## **ANEXO I. MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

<b>Presidente</b>	Sra. Eva López, Gerente del IRBLeida
	Sra. Meritxell Soria, Responsable del Departamento de Comunicación del IRBLeida
<b>Vocales</b>	Sr. Josep Maria Bosch, Responsable del Departamento de Mecenazgo del IRBLeida
<b>Secretaria</b>	Sra. Elena Moscatel, Jefa del Departamento de Personas y Jurídico del IRBLeida

## **ANEXO II. BAREMO DE MÉRITOS**

<b>Currículo académico y formación complementaria</b>	<b>20 puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Inglés nivel medio B2</li></ul>	10 puntos
<ul style="list-style-type: none"><li>• Formación en divulgación y comunicación científica</li></ul>	10 puntos
<b>Experiencia profesional acreditada</b>	<b>60 puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia en divulgación y comunicación científica</li></ul>	20 puntos
<ul style="list-style-type: none"><li>• Dominio de gestión de redes sociales</li></ul>	10 puntos
<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia en grabación de vídeos y edición</li></ul>	10 puntos
<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia previa en un Departamento de Comunicación o en trabajos en el área de Comunicación y/o Periodismo o en un centro de investigación</li></ul>	10 puntos
<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia en la organización de actividades</li></ul>	10 puntos
<b>Prueba competencial o entrevista</b>	<b>20 puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Se valorarán criterios sujetos a juicio de valor de acuerdo con la entrevista realizada</li></ul>	20 puntos
<b>Puntuación máxima</b>	<b>100</b>
	<b>puntos</b>

**Se desestimarán las candidaturas que no superen el 50% de la puntuación máxima**

## Cláusula informativa de protección de datos

### Responsable del tratamiento

Identidad: **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE LLEIDA**

CIF: G25314394

Dirección postal: Av. Alcalde Rovira Roure nº80, 25198, Lleida

Correo electrónico: [protecciodedades@irbllleida.cat](mailto:protecciodedades@irbllleida.cat)

### Finalidad del tratamiento de los datos y conservación

En **EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE LLEIDA** (en adelante referida a la misma como **IRB LLEIDA**) tratamos la información que nos facilita como interesado, para gestionar el tratamiento de su currículum y candidatura.

Los datos obtenidos se conservarán durante un plazo de hasta 12 meses, para cubrir futuras candidaturas si estos no se actualizan antes o hasta que haya oposición a su tratamiento por parte del interesado.

### Legitimación para el tratamiento de los datos

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento del interesado al ponerse en contacto con **EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE LLEIDA**.

### Destinatarios de sus datos

Sus datos se comunicarán a terceras entidades y colaboradores relacionados con la organización. Aparte de estas entidades no se comunicarán sus datos a terceros.

### Derecho de los interesados

Las personas titulares de los datos tratados por **IRB LLEIDA**, tienen derecho en todo momento a acceder a sus datos, rectificarlos, oponerse a su tratamiento o suprimirlos si cree que ya no son necesarias para las finalidades por las que fueron recogidas. Además, si lo desea, podrá solicitar la portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de los mismos. En este último caso únicamente las conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Asimismo, podrá revocar el consentimiento otorgado en cualquier momento.

Para ejercer estos derechos podrá ponerse en contacto con **IRB LLEIDA** a través del correo electrónico [protecciodedades@irbllleida.cat](mailto:protecciodedades@irbllleida.cat). Asimismo, en caso de considerar vulnerados sus derechos, podrá interponer una reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de datos.